

**ACUERDO No. 147-CNR/2014.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cuatro: **Representación Legal del CNR. Punto número cuatro punto uno: Autorización al señor Ministro de Economía para otorgar Poder General Judicial con facultades especiales al señor Director Ejecutivo, licenciado Rogelio Antonio Canales Chávez;** de la sesión extraordinaria número cuatro, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día cinco de junio de dos mil catorce; punto expuesto por el señor Subdirector Ejecutivo, licenciado Juan Francisco Moreira Magaña; con base en lo dispuesto por los artículos 5 inciso 1º reformado del Decreto Ejecutivo No. 62 de fecha 5 de diciembre de 1994, publicado en el Diario Oficial No. 227, Tomo No. 325 del 7 del mismo mes y año; y 69, 72 y 126 del Código Procesal Civil y Mercantil,

**ACUERDA:** Autorizar al señor Ministro de Economía, licenciado Tharsis Salomón López Guzmán, para que en su calidad de Director Presidente y Representante Judicial y Extrajudicial del Centro Nacional de Registros – CNR- otorgue, en nombre y representación de éste, Poder General Judicial con las cláusulas, facultades o poderes especiales mencionados en los artículos 69, 72 y 126 del Código Procesal Civil y Mercantil, que fueren aplicables, al señor Director Ejecutivo de la expresada institución, licenciado Rogelio Antonio Canales Chávez. San Salvador, cinco de junio de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo

